

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE SOCIAS DE LA COMPAÑÍA PELICANBAY VARGAS CÍA. LTDA.
CELEBRADA EL DÍA LUNES 23 DE FEBRERO DE 2015**

Cuando son las diecinueve horas del día lunes veintitrés de febrero del dos mil quince, en la oficina del Estudio Jurídico Ramos & Ramos, ubicada en las calles Fragata sin número y calle Floreana esquina, de la ciudad de Puerto Ayora, cabecera cantonal de Santa Cruz, provincia de Galápagos, domicilio legal de la compañía, se reúnen en Junta General Universal de Socias de la compañía PELICANBAY VARGAS CÍA. LTDA., Licenciada Ruth Esther Vargas Castillo, propietaria de 56.120 participaciones de un dólar cada una, correspondiente al 25% del capital social; Dalila Efigenia Vargas Castillo, propietaria de 56.120 participaciones de un dólar cada una, correspondiente al 25% del capital social; Wilma Noemi Vargas Castillo, propietaria de 56.120 participaciones de un dólar cada una, correspondiente al 25% del capital social; Luz Albita Vargas Castillo, propietaria de 56.120 participaciones de un dólar cada una, correspondiente al 25% del capital social. Actúa como Presidenta de la Junta la señora Luz Albita Vargas, quien pide que en esta ocasión se nombre a un Secretario Ad-hoc, sugiriendo el nombre del Abogado Ángel Ramos Chalen, en la oficina de quien precisamente se encuentran reunidas para tener el asesoramiento jurídico correspondiente. La Junta por unanimidad decide nombrar al Abogado Ángel Ramos Chalen para que actúe como secretario ad-hoc. El secretario ad-hoc, deja constancia de que se encuentra presente el cien por ciento del capital de la Compañía, razón por la cual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instalan en JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIAS, con el fin de tratar sobre el siguiente orden del día:

- | | |
|----------------|--|
| PRIMER PUNTO: | CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME ECONÓMICO Y DE GESTIÓN POR PARTE DE LA GERENTE. |
| SEGUNDO PUNTO: | CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PROYECTO TURÍSTICO HOTEL PLAZA LUNA. |
| TERCER PUNTO: | CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DEUDA QUE MANTIENE LA COMPAÑÍA POR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES REALIZADA EN EL AÑO 2012. |
| CUARTO PUNTO: | DESIGNACIÓN DE NUEVOS ADMINISTRADORES. |

Presidencia declara instalada la sesión y dispone conocer el orden del día.

Se pasa a conocer el primer punto de la orden del día: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME ECONÓMICO Y DE GESTIÓN POR PARTE DE LA GERENTE GENERAL.- La Presidenta cede la palabra a la Gerente General quien pasa a explicar los pormenores del informe que ha preparado y que entrega en forma física a cada una de las socias. Luego de haber presentado el informe, procede a responder varias inquietudes de las socias; luego de varias deliberaciones, el informe es aprobado por unanimidad. El informe se encuentra como documento adjunto a esta acta.

La Presidenta dispone que se trate el segundo punto de la orden del día: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PROYECTO TURÍSTICO HOTEL PLAZA LUNA.- Concede la palabra a la Gerente General. La Gerente General presenta el proyecto, mencionando las vicisitudes que se ha tenido que

enfrentar debido a la extensa serie de requisitos que ha determinado el Consejo de Gobierno, el Ministerio de Turismo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz. Menciona que el proyecto tiene una buena aceptación y está considerado dentro del listado casi exclusivo de proyectos que se presentaron al Consejo de Gobierno y que no se puede desaprovechar la oportunidad, ya que se ha establecido una moratoria a la construcción de nueva infraestructura turística y por lo tanto eso asegura la rentabilidad del proyecto sobre todo por la ubicación del mismo. La Gerente General procede a leer la Resolución No. 040-CGREG-10-XII-2014; el oficio No. CGREG-ST-2015-0073-OF de Puerto Baquerizo Moreno, 16 de enero de 2015 y el oficio No. CGREG-ST-2015-0072-OF de 16 de enero de 2015. Luego de varias deliberaciones respecto a la elevada cuantía del proyecto, a la posibilidad incierta del financiamiento, respecto a la posibilidad de construir por etapas y de acuerdo al presupuesto que se vaya teniendo, las socias deciden que la Gerente General en acuerdo con las socias revisen el proyecto y lo revaloricen considerando los aspectos antes mencionados, para tener mayor información antes de tomar una decisión al respecto, ya que principalmente el proyecto se torna débil por el financiamiento que debe buscarse y que representa una gran inversión por parte de las socias. Por unanimidad las socias deciden revisar los costos, el financiamiento del proyecto, las posibilidades de construir por etapas, antes de tomar una decisión sobre este tema, por lo que suspenden la revisión del mismo.

Como tercer punto de la orden del día, se tiene que: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DEUDA QUE MANTIENE LA COMPAÑÍA POR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES REALIZADA EN EL AÑO 2012.- Las socias debaten sobre este tema que resulta de la adquisición de las participaciones sociales que se adquirieron a los socios Walter Arturo Vargas Castillo, José Freddy Vargas Castillo, Félix Hernán Vargas Castillo y Edgar Alberto Vargas Castillo, mediante sendos documentos de cesión de participaciones que realizaron cada uno a favor de las actuales socias en el año dos mil doce; por lo que se mantiene un valor por pagar. Las socias consultan con la contadora de la empresa y con una contadora externa quien aconseja que se registre en el balance general la deuda de USD 68.000,00 (sesenta y ocho mil Dólares) como una cuenta por pagar a socios y de esa manera se pueda pagar la deuda que se mantiene hasta el momento, iniciando el pago a partir del mes de enero de 2015. Esta acción se hará verificando la pertinencia de la misma por parte de la contadora.

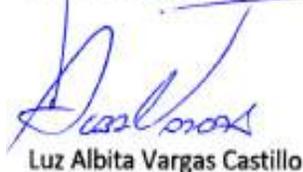
Se pasa a conocer el cuarto punto de la orden del día: Nombramiento de nuevos administradores.- La Presidenta manifiesta que una vez que las administradoras actuales están próximas a concluir con el plazo establecido en los estatutos, es necesario nombrar nuevos administradores que gobiernen la compañía, por lo que por parte de las socias se mocione a los nuevos administradores de la compañía. Toma la palabra la socia Esther Vargas y manifiesta que es necesario rotar en la administración de la sociedad para que todas las socias puedan conocer personalmente la forma cómo se debe llevar la administración de la compañía, por lo que mociona que se nombre como Presidenta a Dalila Vargas Castillo y como Gerente General, a Wilma Vargas Castillo, lo que es expresamente aceptado por las mocionadas. Sometida la moción a votación, la Junta General Universal de socias, por unanimidad y de conformidad con lo prescrito en el artículo 27 literal b) de los estatutos sociales nombra como PRESIDENTE de la compañía a DALILA EFIGENIA VARGAS CASTILLO y como Gerente General a WILMA NOEMÍ VARGAS CASTILLO. Tanto la Presidenta como la Gerente General durarán dos años en sus funciones, por así disponerlo los artículos 29 y 31 de los estatutos sociales respectivamente. La compañía PELICANBAY VARGAS CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Dra. Mariela Pozo Acosta, Notaría Pública Trigésima Primera del cantón Quito el día 17 de agosto de 2010; fue aprobada mediante Resolución No.

SC.U.DJC.G.10.0006985 de fecha 12 de octubre de 2010; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Cruz el día 04 de noviembre de 2010 en el Tomo 3, de fojas 1451 a 1492 con el número de inscripción 131, número de repertorio 2010-1179, según consta de la razón sentada por la Abogada Narcisca Zambrano Mendoza, Registradora de la Propiedad y Mercantil de Santa Cruz.

Por agotada la agenda a las veintiún horas, la Presidencia da por terminada la sesión y concede un receso para la elaboración de la presenta acta. Se reinstala la sesión a las veintiún horas con treinta minutos, se lee el acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia todas las socias presentes que constituyen el 100% del capital de la compañía, por tratarse de una junta universal.



Wilma Noemí Vargas Castillo



Luz Albita Vargas Castillo



Abg. Ángel Ramos Chalen
Secretario Ad-hoc



Dalila Vargas Castillo



Ruth Esther Vargas Castillo